

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 de 2019

En Bogotá D.C. a los 20 días del mes de agosto de 2019, en la fecha y hora establecidas en los Términos de Referencia de la convocatoria pública No. 03 de 2019 que tiene por objeto “*PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y APOYAR A LA CORPORACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO No. 1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.*”, tuvo lugar la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta, conforme lo previsto en el reglamento de contratación de Renata y lo previsto en los términos de referencia.

La audiencia se desarrolló conforme el siguiente orden del día:

1. Presentación de la Mesa
2. Verificación de la representación legal o calidad de apoderado de los proponentes asistentes, para efectos de participar como vocero del mismo dentro de la audiencia.
3. Acto seguido, se aclara que la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, se desarrollará de conformidad con lo estipulado en el numeral 3.10 de los términos de referencia.
4. Se informa a los proponentes que el informe consolidado de evaluación, así como las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras definitivas fueron publicados en la página www.renata.edu.co, las cuales hacen parte integral de la presente acta.
5. Se suspende la audiencia hasta la 11:30 a.m. del mismo día, con el fin de garantizar a los proponentes el análisis correspondiente a los documentos publicados.
6. Se reanuda la audiencia a las 11:30 a.m., y se conferirá el uso de la palabra al proponente por única vez, por el término de cinco (5) minutos para que presenten sus observaciones a las respuestas emitidas por el Comité Evaluador, de cara a las subsanaciones y/o observaciones de acuerdo con el orden de registro en la planilla de asistencia.
7. Acto seguido, se concederá el uso de la palabra al proponente para que ejerzan su derecho de réplica por única vez, por el término de cinco (5) minutos.
8. Una vez finalizada la intervención del derecho de réplica del proponente, se suspenderá la audiencia por el término de treinta (30) minutos para realiza la revisión de las observaciones presentadas por los proponentes en caso de que haya lugar a ello.
9. Lectura resultado final y adjudicación y/o declaratoria de desierta de la convocatoria pública 03 de 2019.

Así las cosas, se verificó la representación legal y/o calidad del proponente asistente, para efectos de participar como voceros del mismo dentro de la audiencia:

Por parte de Everis Spain Sucursal en Colombia NIT. 900.210.032-1, se hizo presente el señor Oscar Callado Palomo identificado con cédula de extranjería No. 532320, en su calidad de Representante Legal suplente.

Siendo las 11:07 a.m. se procedió a realizar la suspensión de la audiencia con el fin de garantizar al proponente el análisis correspondiente a los documentos publicados por parte de Renata.

Así las cosas y por solicitud del Proponente se reanuda la audiencia a las 11:18 a.m. interviniendo por parte de Everis Spain Sucursal en Colombia Felipe Zaforteza dando lectura a documento de observaciones al informe final de la

evaluación técnica de la Convocatoria pública 03 de 2019. Se adjunta a la presente acta documento de observaciones a informe de evaluación final.

Una vez finalizada la intervención por parte del Proponente, la Representante Legal Suplente de Renata procede a suspender nuevamente la audiencia siendo las 11:25 a.m. por el término 30 minutos, con el propósito de dar respuesta a las observaciones planteadas por parte de Everis Spain Sucursal en Colombia.

REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA:

Siendo las 12:57 p.m. se procedió a reanudar la audiencia por parte de la Representante Legal Suplente de Renata y posteriormente la Asesora Jurídica y de Contratación dio lectura al formulario de respuestas a las observaciones elevadas por el Proponente.

OBSERVACIONES: Se adjunta formulario de las observaciones realizadas por los proponentes en audiencia y mediante correo electrónico, documento que contiene el pronunciamiento de la Corporación respecto de cada observación realizada.


CONCLUSIÓN:

En este estado de la audiencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.10 de los términos de referencia que establece: *“En el término señalado en el cronograma del presente proceso de contratación, la corporación expedirá el acta de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de contratación.”*, se procede a declarar desierta la convocatoria pública No. 03 de 2019 cuyo objeto es *“PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y APOYAR A LA CORPORACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO No. 1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.”*


La anterior decisión obedece a que el proponente que se presentó a la convocatoria pública no fue habilitado por no cumplir con los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico establecidos en los términos de referencia, y sus consideraciones no fueron aceptadas por el Comité Evaluador.

Como consecuencia de lo anterior se publica el consolidado de evaluación:


RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA - RENATA					
EVALUACIÓN DEFINITIVA					
CONVOGATORIA PÚBLICA 03 DE 2019					
OBJETO	Prestar servicios de ingeniería de software y apoyar a la Corporación en la implementación y operación de un nuevo Centro de Desarrollo de Software en la ciudad de Medellín de conformidad con las características descritas en el Anexo no. 1. Requerimientos técnicos				
No.	PROPONENTE	FINANCIERO	JURÍDICO	TÉCNICO	RESULTADO FINAL
1	EVERIS SPAIN S L SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO




DIANA CONSTANZA BARÓN CEPEDA
Asesora Jurídica y Contratación



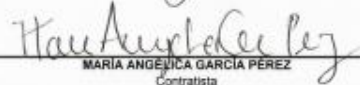
GINNA ALEXANDRA GARZÓN MOJICA
Gerente Administrativa y Financiera



MARÍA JIMENA MEJÍA RICO
Coordinadora ESR



SILVANA ELISA GORDILLO GONZÁLEZ
Contratista



MARÍA ANGÉLICA GARCÍA PÉREZ
Contratista

CIERRE:

Siendo la 1:05 p.m. se da por finalizada la audiencia de adjudicación, dejando constancia en la planilla de asistencia.

Original Firmado
LUZ MIRIAM DÍAZ PATIGÑO
Directora Ejecutiva